INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la Empresa TOPVISION S.A.; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas;

Presento a Ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración al 31 de Diciembre de 2007.

El Gerente de la empresa facilitó la información pertinente sobre las operaciones, documentos y registros contables. Además se revisaron los Balances de Situación y Resultados al 31 de Diciembre de 2007.

La Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Se revisó los libros de Actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen las disposiciones de los artículos 175, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

La política económica se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas contables vigentes.

Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Agradezco la colaboración del personal de la empresa, esto permitió un mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Ingrid Mendoza

COMISARIO PRINCIPAL